1113

	REPÚBLICA DE COLOMBIA **MINISTERIO PÚBLICO** **PERSONERÍA DE ARAUQUITA-ARAUCA** **NIT. 834.000.762-1**	
VERSION: 01	**CERTIFICACION**	104 - 24

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y demás normatividad concordante.

C E R T I F I C A:

Que no se registró a la fecha en este despacho, veeduría comunitaria para ejercer vigilancia y control social al Contrato de consultoría número 458 del 2023, suscrito por el Departamento de Arauca y la Corporación para el ambiente y Desarrollo Social sostenible de la Orinoquía COAMDESOR, R/L JULIE ANDREA PEREZ VILLAMIL, cuyo objeto es: estudio y análisis para el desarrollo del plan estratégico de reubicación de la población del centro poblado de la Reinera, del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.

Dado en Arauquita – Arauca el día seis (06) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

YURLEIDY MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA

Personera Municipal